



**PROGRAMACION DIDÁCTICA DE
DEPARTAMENTO ESO Y
BACHILLERATO**

MD850201RG

Rev.0

**Página 1 de
25**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
DEPARTAMENTO
E.S.O. Y BACHILLERATO**

CURSO: 2019/2020

DEPARTAMENTO

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

COMPONENTES	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
	Remedios Madrid Ponce	Biología y Geología 4º ESO A, C, E Tutoría 4º A Biología 2º bachillerato
	Francisco Javier Lara Rodríguez	Biología y Geología 4º ESO B Biología y Geología 3º D Biología y Geología 1º bachillerato Anatomía 1º bachillerato Revisión de pendientes.
	Andrés Durban García	Biología y Geología 1º ESO (Todos) Biología y Geología 3º ESO A, B, C Biología y Geología 4º ESO D
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología 1º ESO..... Editorial Anaya - Biología y Geología 3º ESO.....Editorial Anaya -Biología y Geología 4º ESO..... Editorial Anaya y Santillana (nuevo) 	
	BACHILLERATO	
	1º Bachillerato	
	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y GeologíaEditorial Santillana (recomendado) (nuevo) - Anatomía aplicada.....Materiales elaborados. 	
	2º Bachillerato	Materiales elaborados

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El área de Biología y Geología ha decidido como un aspecto metodológico y didáctico más de la asignatura, incluir *la lectura* (entendiéndose por lectura la dedicación a leer libros, prensa, revistas, lecturas complementarias, información en Internet, etc.) en clase y en casa por parte del alumno, y por tanto recogerlo en la programación del Departamento para el presente curso escolar.

Las relaciones de actividades que se trabajan con el libro, así como las lecturas finales de cada tema son ideales para el seguimiento de la evolución del alumno en este ámbito, toda vez que en clase se le pide que verbalice, haga lecturas en voz alta, haga resúmenes escritos y mapas conceptuales, etc.

Se realizarán sistemáticamente a lo largo del curso:

- Lectura comprensiva, en voz alta del enunciado del problema o actividad que se va a realizar.
- Lectura comprensiva, en voz alta, en turno rotativo entre los alumnos, de los textos que incluye el libro de texto al final de cada tema.

2.1.- En el caso de la ESO: Competencias básicas.

Se detallan en el apartado 4.1.

2.2.- En el caso de Bachilleratos: competencias instrumentales y las que sean de aplicación.

Se detallan en el apartado 4.2

2.3.- En todos: trabajos monográficos

Se realizarán en todos los cursos para desarrollar en los alumnos las competencias correspondientes.

3.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para 1ºESO:

Los estándares de aprendizaje evaluables han sido grabados en la plataforma Séneca.

Los estándares de aprendizaje evaluables han sido agrupados para su evaluación a través de los siguientes procedimientos de evaluación. El porcentaje de estándares que se evalúan con cada uno de los procedimientos de evaluación vienen contemplados en la siguiente tabla:

Pruebas escritas	70%
Actividades (cuaderno, trabajos, etc)	20%
Observación directa	10%

Se considerarán mínimos para aprobar los estándares de aprendizaje marcados con *.

La calificación de la asignatura se obtendrá haciendo media ponderada de los exámenes y las actividades, en el porcentaje señalado. Será necesario realizar todas las actividades de evaluación para aprobar la asignatura.

En caso de necesitar redondeo para obtener una calificación, se aplicarán criterios de redondeo matemático estricto.

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose se le retirará la prueba y tendrá un 0 como calificación. Adicionalmente no podrá aprobar la evaluación en curso.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a, preferentemente mediante aportación de justificantes médicos o de cualquier otra razón justificada. La repetición se realizará en las fechas que el profesor determine, lo que se comunicará con la suficiente antelación.

Para 3º ESO:

Los estándares de aprendizaje evaluables han sido agrupados para su evaluación a través de los siguientes procedimientos de evaluación. El porcentaje de estándares que se evalúan con cada uno de los procedimientos de evaluación vienen contemplados en la siguiente tabla:

Pruebas escritas	70%
Actividades (cuaderno, trabajos, etc)	20%
Observación directa	10%

Se considerarán mínimos para aprobar los estándares de aprendizaje marcados con *.

La calificación de la asignatura se obtendrá haciendo media ponderada de los exámenes y las actividades, en el porcentaje señalado. Será necesario realizar todas las actividades de evaluación para aprobar la asignatura.

En caso de necesitar redondeo para obtener una calificación, se aplicarán criterios de redondeo matemático estricto.

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose se le retirará la prueba y tendrá un 0 como calificación. Adicionalmente no podrá aprobar la evaluación en curso.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a, preferentemente mediante aportación de justificantes médicos o de cualquier otra razón justificada. La repetición se realizará en las fechas que el profesor determine, lo que se comunicará con la suficiente antelación.

Para 4º ESO:

Los estándares de aprendizaje evaluables han sido agrupados para su evaluación a través de los siguientes procedimientos de evaluación. El porcentaje de estándares que se evalúan con cada uno de los procedimientos de evaluación son los siguientes:

70% será de controles evaluando contenidos y competencias

20% será del cuaderno, trabajos, actividades de clase y casa....evaluando expresión y limpieza

10% será de observación del alumno en clase.

Se considerarán mínimos para aprobar los estándares de aprendizaje marcados con *.

La calificación de la asignatura se obtendrá haciendo media ponderada de los exámenes y las actividades, en el porcentaje que se determine. Será necesario realizar todas las actividades de evaluación para aprobar la asignatura.

En caso de necesitar redondeo para obtener una calificación se aplicarán criterios matemáticos.

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose se le retirará la prueba y tendrá un

0 como calificación. Adicionalmente, se le calificará la evaluación como suspensa.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a. La repetición se realizará en las fechas que el profesor determine, lo que se comunicará con la suficiente antelación. Se aplicarán medidas correctoras para favorecer la claridad y concisión en la realización de las pruebas escritas.

Para 1º bachillerato asignatura Biología y Geología:

Como se indicó anteriormente, el 70% de la calificación se obtendrá de pruebas escritas, y el 30% será de las actividades propuestas.

La calificación se obtendrá de la media ponderada de los porcentajes anteriores, necesitando al menos un 4 para poder realizar la citada media.

Se considerarán mínimos para aprobar los criterios de evaluación marcados con *.

A principios del segundo y tercer trimestre se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos de la 1ª y/o 2ª evaluación. La calificación de la prueba de recuperación no podrá ser superior a 5. En Junio se realizará una recuperación global para las evaluaciones no superadas.

Las pruebas extraordinarias de Septiembre se basarán en los conocimientos mínimos.

En caso de necesitar redondeo para obtener una calificación, se aplicarán criterios matemáticos.

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose, se le retirará la prueba y tendrá un 0 como calificación.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a. La repetición se llevará a cabo en la fecha señalada por el profesor, al final de la evaluación.

Para 1º bachillerato asignatura Anatomía Aplicada:

El 50% de la calificación se obtendrá de controles, evaluando contenidos y competencias relacionados con los estándares de aprendizaje evaluables. Los exámenes serán tipo test durante todo el curso.

El 50% restante lo aportarán los trabajos y actividades propuestas.

Se considerarán mínimos para aprobar los estándares de evaluación marcados con *

A principios del segundo y tercer trimestre se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos de la 1ª y/o 2ª evaluación. La calificación de la prueba no podrá ser superior a 5.

En caso de necesitar redondeo para obtener una calificación se aplicarán criterios matemáticos.

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose se le retirará la prueba y tendrá un 0 como calificación.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a. La repetición se llevará a cabo a la mayor brevedad después de la reincorporación del alumno/a.

Para 2º bachillerato asignatura Biología:

Los estándares de aprendizaje evaluables han sido agrupados para su evaluación a través de los siguientes procedimientos de evaluación. El porcentaje de estándares que se evalúan con cada uno de los procedimientos de evaluación vienen contemplados en la siguiente tabla:

- Cuaderno de clase: seguimiento y evaluación de los ejercicios hechos en clase y en casa. Observación del alumno en clase (10%).
- Pruebas escritas: realización de pruebas basadas en el desarrollo del temario. (90% de la nota)

Cada prueba podrá constar de:

- **Preguntas teóricas.** (60% de la nota)
- **Preguntas de razonamiento.** (20% de la nota)
- **Preguntas de interpretación** de gráficos, esquemas, microfotografías, dibujos (20% de la nota). O bien diez preguntas de 1 punto cada una.

Si en un control de una evaluación la nota es de tres o menos no se podrá hacer media con los otros controles y la evaluación se considerará suspenso.

En caso de necesitar redondeo se hará a partir de 0,6..

Si en algún control se observa que un alumno está copiándose se le retirará la prueba y tendrá un 0 como calificación.

Si un alumno no asiste a una prueba escrita, solamente se le repetirá dicha prueba si la falta de asistencia está justificada por el tutor/a. La repetición se llevará a cabo a la mayor brevedad después de la reincorporación del alumno/a.

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1 OBJETIVOS DE LA ESO

4.1.1 OBJETIVOS DE ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

<p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia digital. (CD)</p>
<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>
<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSC)
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos

por el artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

4.1.2. OBJETIVOS DEL ÁREA

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- | |
|--|
| 1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Biología y Geología para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos científicos y sus aplicaciones. |
| 2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global. |

3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otras personas argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.
5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas.
6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de la Biología y Geología para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.
9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza, así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.
10. Conocer y apreciar los elementos específicos del patrimonio natural de Andalucía para que sea valorado y respetado como patrimonio propio y a escala española y universal.
11. Conocer los principales centros de investigación de Andalucía y sus áreas de desarrollo que permitan valorar la importancia de la investigación para la humanidad desde un punto de vista respetuoso y sostenible.

4.2. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

OBJETIVOS DE ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para el Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	Competencia social y ciudadana. (CSC)	
b) Consolidar una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.	Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)	
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y las discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.	Competencia social y ciudadana. (CSC)	
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia social y ciudadana. (CSC)	
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)	
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)	
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	Competencia digital. (CD)	
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	Competencia social y ciudadana. (CSC) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)	
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) Competencia para aprender a aprender. (CAA)	

j) Comprender los elementos y los procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia para aprender a aprender. (CAA)
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)
n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.	Competencia social y ciudadana. (CSC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 3.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)
b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

1º ESO:

Contenidos no superados en el curso:

A los alumnos con la asignatura suspensa se les indicarán, antes de vacaciones (Navidad y Semana Santa), los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje, a recuperar. A la vuelta de vacaciones, pasados unos días para que los alumnos puedan consultar y resolver dudas, realizarán un examen de recuperación sobre los contenidos y actividades de la citada relación. Este proceso es para recuperar la 1ª y 2ª evaluación.
Se recuperan evaluaciones completas.

Ordinaria de junio

Si un alumno no supera esta recuperación, se le recomienda que empiece a trabajar para una oportunidad similar al final de curso. En el mes de Junio, se hará un examen de cada evaluación pendiente.

La nota de la evaluación ordinaria de junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que ninguna calificación sea inferior a tres. Si esta nota de la evaluación ordinaria es "suspenso", para septiembre se le pedirán únicamente las evaluaciones suspensas.

La prueba extraordinaria de septiembre: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de cada evaluación suspensa (señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor (se valorarán con un punto como máximo). La nota final no podrá ser superior a 5.

Recuperaciones de alumnos repetidores:

Tanto para aquel alumnado que en el curso anterior suspendió la materia del departamento como para el que la aprobó, si son repetidores, realizarán las mismas actividades y pruebas de recuperación que el alumnado no repetidor.

3º ESO:

Contenidos no superados en el curso:

A los alumnos con la asignatura suspensa se les proporcionará, antes de vacaciones (Navidad y Semana Santa), una relación de contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje a recuperar. A la vuelta de vacaciones, pasados unos días para que los alumnos puedan consultar y resolver dudas, realizarán un examen de recuperación sobre los contenidos y actividades de la citada relación. Este proceso es para recuperar la 1ª y 2ª evaluación. Se recuperan evaluaciones completas. La nota de la recuperación en ningún caso será superior a 5.

Ordinaria de junio.

Si un alumno no supera estas recuperaciones trimestrales, se le citará para realizar una recuperación global durante el mes de junio, que será exclusivamente de las evaluaciones no superadas. Consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura (señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a (se valorarán con un punto como máximo). La nota final en ningún caso será superior a 5.

Si se suspende la recuperación ordinaria, para septiembre se deberán recuperar todas las evaluaciones.

La prueba extraordinaria de septiembre: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura (señalados en la programación con un asterisco (*)) y, en su caso, la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a. La recuperación será del curso completo, no de evaluaciones sueltas. La nota final en ningún caso será superior a 5.

Recuperaciones de alumnos repetidores y pendientes:

El alumnado repetidor o con la asignatura pendiente llevará a cabo un plan específico, con los siguientes objetivos:

- Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos incrementando el porcentaje de alumnado que recupera las materias pendientes y que promociona de curso
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponde a su edad y al tramo académico.

Siguiendo las directrices marcadas en la Orden de 14 de Julio de 2016, el alumnado destinatario de estos programas será:

a) El alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior

b) El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria. En 2º curso de la ESO estos programas serán llevados por el Jefe/a de Departamento, ya que no se imparte ninguna asignatura de Biología y Geología.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente.

La temporalización de las actuaciones necesarias será la siguiente:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado que no promociona de curso (a)

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.
- Actividades de clase.
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

Para los alumnos con asignaturas pendientes (b) :

- Actividades generales de los temas
- Controles trimestrales.
- Tutoría específica con el profesorado responsable.

Los alumnos/as de 3º de la ESO que tengan pendiente la asignatura de Biología y Geología de 1º ESO, harán un control cada trimestre sobre una relación de contenidos y actividades. Dicha relación les será entregada por el profesor/a que ese curso les imparta Biología y Geología, o bien por el Jefe/a de Departamento.

Se llevarán a cabo tres controles basados en lo de contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos a lo largo del curso. Las fechas de realización de los controles se comunicarán al tutor a través de su profesor/a de Biología o el Jefe/a de Departamento.

A finales de curso se realizará una prueba de recuperación global. La nota en ningún caso será superior a 5.

La prueba extraordinaria de septiembre: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura. (Señalados en la programación con un asterisco (*)). La nota en ningún caso será superior a 5.

Actividades de evaluación

La **evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos repetidores(a)** se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- Controles puntuales.

La evaluación para los alumnos pendientes (b) consistirá en la revisión de las actividades y controles puntuales, tal como se ha indicado anteriormente.

4º ESO:

Contenidos no superados en el curso:

A los alumnos con la asignatura suspensa se les indicarán, antes de vacaciones (Navidad y Semana Santa), una relación de contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje a recuperar. A la vuelta de vacaciones, pasados unos días para que los alumnos puedan consultar y resolver dudas, realizarán un examen de recuperación sobre los contenidos y actividades de la citada relación. Este proceso es para recuperar la 1ª y 2ª evaluación. Se recuperan evaluaciones completas.

Ordinaria de junio

Si un alumno no supera estas recuperaciones trimestrales, se le citará para realizar una recuperación global durante el mes de junio, que será exclusivamente de las evaluaciones no superadas. Consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura (señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a (se valorarán con un punto como máximo). La nota final en ningún caso será superior a 5.

Si esta nota de la recuperación ordinaria es “suspense”, para septiembre se deberán recuperar todas las evaluaciones.

La prueba extraordinaria de septiembre: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura (señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a (se valorarán con un punto como máximo). La nota final en ningún caso será superior a 5.

Recuperaciones de alumnos repetidores y pendientes:

El alumnado repetidor o con la asignatura pendiente llevará a cabo un plan específico, con los siguientes objetivos:

- Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos incrementando el porcentaje de alumnado que recupera las materias pendientes y que promociona de curso
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponde a su edad y al tramo académico.

Siguiendo las directrices marcadas en la Orden de 14 de Julio de 2016, el alumnado destinatario de estos programas será:

a) El alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior

b) El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria. En 2º curso de la ESO estos programas serán

llevados por el Jefe/a de Departamento, ya que no se imparte ninguna asignatura de Biología y Geología.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente.

La temporalización de las actuaciones necesarias será la siguiente:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocio de curso
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado que no promociona de curso (a)

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.
- Actividades de clase.
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

Para los alumnos con asignaturas pendientes (b) :

- Actividades generales de los temas
- Controles trimestrales.
- Tutoría específica con el profesorado responsable.

Los alumnos/as de 3º de la ESO que tengan pendiente la asignatura de Biología y Geología de 1º ESO, harán un control cada trimestre sobre una relación de contenidos y actividades. Dicha relación les será entregada por el profesor/a que ese curso les imparta Biología y Geología, o bien por el

Jefe/a de Departamento.

Se llevarán a cabo tres controles basados en lo de contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos a lo largo del curso. Las fechas de realización de los controles se comunicarán al tutor a través de su profesor/a de Biología o el Jefe/a de Departamento.

A finales de curso se realizará una prueba de recuperación global. La nota en ningún caso será superior a 5.

La prueba extraordinaria de septiembre: consistirá en un examen escrito sobre los de contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura. (Señalados en la programación con un asterisco (*)). La nota en ningún caso será superior a 5.

Actividades de evaluación

La **evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos repetidores(a)** se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- Controles puntuales.

La evaluación para los alumnos pendientes (b) consistirá en la revisión de las actividades y controles puntuales, tal como se ha indicado anteriormente.

BC1º Biología y Geología:

Para pruebas extraordinarias:

Se realizará una prueba de suficiencia.

Recuperaciones de alumnos con contenidos no superados en el propio curso:

A principios del segundo y tercer trimestre se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos de la 1ª y/o 2ª evaluación. . La calificación de la prueba no podrá ser superior a 5.

A finales de curso se realizará una prueba de recuperación global en todos los cursos. En Septiembre se realizará una prueba extraordinaria basada en los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos establecidos en la programación para

cada asignatura, marcados con “*”.

Alumnos/as con pendientes

Alumnos de 2º de bachillerato con Biología y Geología de 1º de bachillerato.

Se realizarán dos controles a lo largo del curso en fechas que se comunicarán oportunamente, tanto de forma individual como mediante publicación en el tablón de anuncios del Instituto. La primera prueba será del bloque de Geología a principios del segundo trimestre y la segunda será del bloque de biología a principios del tercer trimestre.

Para los alumnos que no hayan podido superar dichos bloques se realizará un tercer examen de los bloques suspensos en Junio. Para aprobar la asignatura la nota media de ambos bloques no debe ser inferior a 5.

Los alumnos serán atendidos en su proceso de recuperación por el profesor de 1º de Bachillerato correspondiente a su modalidad e itinerario de bachillerato del curso actual.

Recuperaciones de alumnos repetidores:

Tanto para aquel alumnado que en el curso anterior suspendió la materia del departamento como para el que la aprobó, si son repetidores, realizarán las mismas actividades y pruebas de recuperación que el alumnado no repetidor.

BC1º Anatomía aplicada:

Para pruebas extraordinarias:

Se realizará una prueba de suficiencia.

Recuperaciones de alumnos con contenidos no superados en el propio curso:

A principios del segundo y tercer trimestre se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos de la 1ª y/o 2ª evaluación.

A finales de curso se realizará una prueba de recuperación global en todos los cursos. En Septiembre se realizará una prueba extraordinaria basada en los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje evaluables mínimos establecidos en la programación para cada asignatura.

Alumnos/as con pendientes

Alumnos de 2º de bachillerato con Anatomía Aplicada de 1º de bachillerato.

Se realizarán dos controles a lo largo del curso en fechas que se comunicarán oportunamente, tanto de forma individual como mediante publicación en el tablón de anuncios del Instituto.

Para los alumnos que no hayan podido superar dichos bloques se realizará un tercer examen de los bloques suspensos en Junio. Para aprobar la asignatura la nota media de ambos bloques no debe ser inferior a 5. También habrá recuperación en septiembre.

Los alumnos serán atendidos en su proceso de recuperación por el profesor de 1º de Bachillerato correspondiente a su modalidad e itinerario de bachillerato del curso actual.

Recuperaciones de alumnos repetidores:

Tanto para aquel alumnado que en el curso anterior suspendió la materia del departamento como para el que la aprobó, si son repetidores, realizarán las mismas actividades y pruebas de recuperación que el alumnado no repetidor.

BC2 Biología:

5.2.a.- Para pruebas extraordinarias:

A finales de curso se realizará una prueba de recuperación global en mayo a aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura durante el curso.

En Septiembre se realizará una prueba extraordinaria que incluirá toda la materia (todos los estándares evaluables).

5.2.b.- Alumnos/as con pendientes:

En el mismo curso: tanto para aquel alumnado que en el curso anterior suspendió la materia del departamento como para el que la aprobó, si son repetidores, realizarán las mismas actividades y pruebas de recuperación que el alumnado no repetidor.

Alumnos de 2º de bachillerato con Biología y Geología de 1º de bachillerato.

Se realizarán dos controles a lo largo del curso en fechas que se comunicarán oportunamente, tanto de forma individual como mediante publicación en el tablón de anuncios del Instituto. La primera prueba será del bloque de Geología a principios del segundo trimestre y la segunda será del bloque de biología a principios del tercer trimestre.

Para los alumnos que no hayan podido superar dichos bloques se realizará un tercer examen de los bloques suspensos en mayo. Para aprobar la asignatura la nota media de ambos bloques no debe ser inferior a 5.

Pruebas extraordinarias:

Para septiembre el alumno se examinará de los contenidos y actividades relacionados con los estándares de aprendizaje mínimos de toda la asignatura (*).

Los alumnos serán atendidos en su proceso de recuperación por el profesor de 1º de Bachillerato correspondiente a su modalidad e itinerario de bachillerato del curso actual.

5.2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD(propuestas por el departamento de orientación)

En el presente curso escolar se da continuidad a una serie de medidas de atención a la diversidad que ya fueron iniciadas en cursos anteriores:

Medidas específicas de carácter educativo:

1.- Adaptaciones de acceso (AAC), son aquellas que permiten el acceso al currículo. Indicadas para aquel alumnado con deficiencias motóricas y sensoriales.

2.- Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS)

En estas adaptaciones, no se alteran los distintos elementos curriculares.

Se adoptarán distintas medidas dependiendo del informe de evaluación psicopedagógico y del asesoramiento del departamento de orientación. En estas adaptaciones incluimos al alumnado con TDAH, dislexia, dislalia, disortografía, discalculia, etc...

Las medidas que se adoptarán para dar respuesta a este tipo de necesidades educativas serán:

- Ubicación en el aula en primera o segunda fila, alejados de las ventanas y puertas, cerca del profesorado.
- Estar sentados al lado de un compañero o compañera que le ayude y le sirva de referencia.

- Mantener una relación afectiva y cercana, que le ayude a adquirir la seguridad que necesita para desarrollar sus estudios con éxito.
- Utilizar claves y señales no verbales para redirigir su atención mientras se está explicando.
- Plantearle preguntas frecuentes durante la explicación y ofrecerle retroalimentación inmediata.
- Promover su participación activa.
- Proporcionarle más tiempo en los exámenes para favorecer su atención y relajarlos. Intentar en la medida de lo posible, la realización de distintos tipos de exámenes (orales/escritos), preguntas de verdadero o falso, preguntas y directas y concretas, rellenar huecos...
- Programar los exámenes con tiempo e intentar que no coincidan en el mismo día. Y si el horario lo permite, realizarlos en las primeras horas de la mañana para favorecer la atención y concentración de los alumnos en la realización de los mismos, ya que disminuye según va pasando el día.
- Facilitar más tiempo en los exámenes si los alumnos los precisan.

3.- Adaptaciones curriculares significativas (ACS)

Son aquellas en las que modificamos los elementos curriculares. Serán realizadas bajo el asesoramiento del departamento de orientación.

Para ello, será necesario establecer el nivel curricular del alumnado. Se realizarán si el desfase curricular del alumnado es de dos ó más cursos.

4.- Programas específicos

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
- Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- Programas de refuerzo de materias troncales para cuarto curso de E.S.O.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), en la etapa de educación secundaria obligatoria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Integración de áreas en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios con un segundo profesor o profesora.
- Cualquier otra medida general regulada por orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).

5.- Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades (ACAI)

Su objetivo es el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos de la etapa y en su caso, enriqueciendo el currículo o flexibilizando el periodo de escolarización.

Es precisa la evaluación psicopedagógica previa realizada por la orientadora, que determina la conveniencia de aplicación de las medidas que en secundaria consisten en:

- La elaboración y aplicación de la adaptación ACAI (horizontal y vertical), corresponde al equipo educativo o al profesorado de las áreas correspondientes.
- Como medida excepcional y última sería la flexibilización, es decir, la reducción en un año en la etapa de la ESO.

Dentro de las medidas concretas que se adoptarán destacan:

- Talleres de Pensamiento creativo y enriquecimiento cognitivo impartidos por la orientadora del centro. Los padres están informados y autorizan que sus hijos e hijas puedan asistir a los talleres en el departamento de orientación. Se realizarán quincenalmente, 1 hora semanal.
- Cuadernos de entrenamiento cognitivo-creativo.
- Talleres: "Estrategias para jugar al ajedrez". Participación en torneos de ajedrez.
- Coordinación con profesorado de los equipos educativos respectivos que realicen una ACAI (horizontal/ vertical) en alumnado que lo requiera la familia/ el equipo docente y /o departamento de orientación.
- Implementación de Programa de inteligencia emocional para Secundaria.
- Juegos de lógica y estrategia.
- Programa de enriquecimiento curricular (PECAI) por parte de los equipos docentes.
- Actividades de ampliación curricular por parte de los equipos docentes: propuestas de trabajos interdisciplinarios que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas. Introducción de actividades de carácter opcional. Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información. Planificación de proyectos de trabajo. Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente. Sistema de alumno ayudante.

Si las medidas anteriores fuesen insuficientes, se propone una adaptación curricular como medida extraordinaria.

6.- Flexibilización del periodo de escolarización.

7.- Permanencia extraordinaria (solo NEE)

8.- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo.

9.- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

10.- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral) (ESO – Bachillerato).

Los **recursos personales de carácter general** que tenemos en el centro para la atención educativa al alumnado, son:

- El director
- La jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas.

Plan de orientación y acción tutorial

- Profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Orientadora

Planificación de la atención educativa ordinaria:

- Atención educativa a nivel de centro.
- Plan de acogida al centro.
- Compromisos educativos y de convivencia.
- Atención educativa a nivel de aula: con metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión:
Aprendizaje por proyectos y aprendizaje cooperativo.
Organización de los espacios y los tiempos.
Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Criterios Generales a seguir en las Medidas y Programas de Atención a la Diversidad.

Las medidas y programas de atención a la diversidad están destinadas a:

- Alcanzar los objetivos del currículo
- Aumentar la calidad de los procesos educativos.
- Responder a las necesidades educativas del alumnado.
- Conseguir que los alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales.
- Disminuir el fracaso escolar.
- Favorecer la integración del alumnado.
- Coordinación con profesorado de los equipos educativos respectivos que realicen una ACAI (horizontal/ vertical) en alumnado que lo requiera la familia/ el equipo docente y /o departamento de orientación.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6.1.- Actividades complementarias:

-Curso 1ºEso.

-Primera evaluación:

- Visita al Mariposario de Benalmádena.

-Segunda evaluación:

- Visita a Bioparc de Fuengirola.
- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella. (Podría ser en la segunda o tercera evaluación).

-Tercera evaluación:

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella. (Podría ser en la segunda o tercera evaluación).
- Visita al Jardín Botánico de Málaga.

-Curso 3ºEso.

-Segunda o tercera evaluación:

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento

-Curso 4ºEso.

-Segunda o tercera evaluación:

- Salida al campo para estudio geológico y de fósiles in situ.

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella.

-Curso Bachillerato 1º

-Segunda o tercera evaluación:

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella.

6.2.- Actividades Extraescolares:

-Curso 4ºEso.

-Segunda o tercera evaluación:

- Visita al Parque de las Ciencias de Granada.

-Curso Bachillerato 1º

-Segunda o tercera evaluación:

- Salida al campo (Torcal de Antequera.)
- Avistamiento de cetáceos en el Estrecho.

7.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

(Además de las genéricas, que gestiona la Directiva y el Consejo Escolar, se pueden proponer aquellas que se crean necesarias para vuestra formación específica. Más información en Vicedirección).

7.1.- Grupo de Trabajo:

7.2.- Formación en Centro:

7.3.- Curso:

7.4.- Otros:

8.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

(Se indican aquellos en los que uno o más miembros del Departamento están involucrados o interesados en estarlo)

8.1.- Bilingüismo:

8.2.- Red de calidad ISO 9001:2008:

8.3.- Escuela Espacio de Paz:

8.4.- Erasmus / Leonardo:

8.5.- Grupo de trabajo:

8.6.- Otros: Concurso de dibujo sobre naturaleza para celebrar el día del Medio Ambiente 5 de junio.

9.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO (El que se fija en el horario al grabarlo en Séneca)

Reuniones, los martes a las 17,00 horas.

10.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

(La ficha de seguimiento que se entrega a los Jefes de Departamento trimestralmente, y la memoria final, cuyo modelo también se os entrega)